

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ARMENDÁRIZ, E.C.S.A. (Sociedad absorbente)

VARGAS, RAMÍREZ, NAVAS, S. L. (Sociedad absorbida)

Acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de Sociedades Anónimas, se hace público:

Que en Juntas Generales de las Sociedades referenciadas, celebradas el pasado 30 de diciembre de 2005, se adoptó por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Aprobar la fusión por absorción impropia de «Vargas, Ramírez, Navas, S.L.», por «Armendáriz Empresa Constructora, S.A.», de acuerdo con las condiciones expresadas en el proyecto de fusión depositado en el Registro mercantil de Sevilla el día 27 de diciembre de 2005, tomando como base balance cerrado el pasado 31 de octubre de 2005, extinguiéndose la sociedad «Vargas, Ramírez, Navas, S.L.», y adquiriendo la Sociedad absorbente el patrimonio de la absorbida en su totalidad a título universal; acordar igualmente que la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente sera 1 de noviembre de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Sevilla, 17 de enero de 2006.—Administrador de las sociedades fusionadas, Ramón Mellado Armendáriz.—2.227.

1.ª 24-1-2006

CENTRO POLITÉCNICO VILLAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el calle Roger de Llúria, número 44 piso 4.º, Notaría Llúria, el día 27 de febrero de 2006, a las 19,00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión social, todo ello correspondiente al ejercicio 2004-2005.

Segundo.—Propuesta y nombramiento de auditor.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, asiste a los Accionistas desde la presente convocatoria de

solicitar de la Sociedad la entrega inmediata o envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de los auditores de cuentas.

Barcelona, 19 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Moraleda Sierra.—2.557.

COMPAÑÍA AUXILIAR DE LA PANIFICACIÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio del Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, número 283, de Barcelona, 7.ª planta, el día 27 de Febrero de 2006 a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del estado actual de las obras del edificio propiedad de la sociedad.

Segundo.—Modificación, ampliación o extinción del crédito con la garantía hipotecaria del inmueble propiedad de la sociedad que ésta tiene concedido y/o solicitud y obtención de nuevo crédito o préstamo con la indicada garantía hipotecaria.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas convocadas los accionistas que hayan cumplido lo dispuesto en los artículos 15 de los Estatutos y 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 19 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Pere Caba Naval.—2.560.

COMPAÑÍA CATALANA DE CANALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria de socios

Por el Consejo de Administración de la entidad se convoca Junta General Extraordinaria de socios, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera Amposta-Santa Bàrbara, km. 3,300, de Masdenverge, el día 13 de febrero de 2006, a las quince horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, el siguiente día 14 de febrero de 2006, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, informe de gestión y memoria, y pro-

puesta de aplicación del resultado, así como de la gestión social correspondiente a los ejercicios 2002, 2003, 2004 y 2005.

Segundo.—Autorización de contrato de arrendamiento de activos sociales.

Tercero.—ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, de la acta de la sesión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social o mediante envío gratuito a su domicilio, si así lo solicitan, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Masdenverge, 19 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Jean-Luc Florent Femartin.—2.830.

CONREUS IMMOBILIARIS, S. L. U. (Sociedad absorbente)

LA MADRIGUERA EGRÈGIA, S. L. U. (Sociedad absorbida)

A los efectos de lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión adoptado por las Juntas Generales de las sociedades «Conreus Inmobiliaris, Sociedad Limitada Unipersonal» y «La Madriguera Egrègia, Sociedad Limitada Unipersonal».

La fusión se realiza mediante la absorción por parte de «Conreus Inmobiliaris, Sociedad Limitada Unipersonal» de «La Madriguera Egrègia, Sociedad Limitada Unipersonal» que se extinguirá sin liquidación.

De conformidad con lo que disponen los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de oposición que pueden ejercer los acreedores durante un mes, así como el derecho de obtener el texto del acuerdo adoptado y de los balances de fusión.

Vic, 18 de enero de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades «Món d'Avui, Sociedad Limitada» representada por Josep Miralpeix Barfull.—2.559.

1.ª 24-1-2006

CONSTRUCCIONES DE LAS CONDUCCIONES DEL SUR, S. A. (COTRONIC)

El Consejo de Administración de Construcciones de las Conducciones del Sur, Sociedad Anónima (COTRONIC), en su reunión del día 29 de noviembre de